



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Reforma a Guardia Nacional,

grave **RETROCESO** en derechos humanos: *Amnistía Internacional*

Ayotzinapa, ocurrida el 26 de septiembre del 2014, y de la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968, ambos hechos con militares involucrados, se pretenda avanzar esta reforma.

"Ignorando el sufrimiento de todas las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas", criticó la organización internacional.

También se destaca de manera alarmante la forma en la que las tareas de las Fuerzas Armadas crecieron con el presidente López Obrador, quien asignó a los militares muchas tareas de seguridad pública, construcción de obras de infraestructura, administración de aduanas y puertos, y la dirección de empresas del Estado, como el Tren Maya.

Organizaciones y activistas por los derechos humanos han advertido de los riesgos de esta reforma y han asegurado que esto no solucionará la crisis de violencia e inseguridad que vive México desde hace tres sexenios, con un récord de más de 190 mil asesinatos durante el Gobierno de López Obrador.

ALEJANDRO ROMERO

Vale destacar que dicho pronunciamiento del organismo ocurre apenas unos días después de que diputados avalaran por mayoría modificar el artículo 129 de la Constitución, que ahora limita las funciones militares en tiempos de paz, una norma que no se ha cambiado desde 1857.

De igual manera, cambia el artículo 21 para eliminar la "garantía orgánica" que obliga a que las instituciones de seguridad pública sean de carácter civil.

Todo esto, a pesar de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha registrado más de mil 700 quejas contra la Guardia Nacional en su Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos.

Ante ello, *Amnistía Internacional* expresó su preocupación al observar que, a pocos días del aniversario de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de



Elementos del Ejército Mexicano

